

Profesor de Historia de los medios audiovisuales y Lenguaje audiovisual. Universidad San Jorge. Facultad de Comunicación. 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza).

El eterno problema del fútbol televisado en España: una perspectiva histórica de la lucha por los derechos de retransmisión de la Liga de Fútbol Profesional (LFP)

The perennial problem of televised football in Spain: a historical perspective of the fight for Professional Football League (LFP) TV rights

Recibido: 1 de marzo de 2010

Aceptado: 20 abril de 2010

RESUMEN: durante los últimos 20 años hemos asistido a una dura lucha por los derechos de retransmisión de la Liga de fútbol entre las principales cadenas de televisión españolas. Este conflicto de alto componente económico y político ha marcado el desarrollo del medio en nuestro país así como las propuestas legislativas audiovisuales impulsadas en los últimos años. Sin embargo, esto no es un fenómeno nuevo. Desde los orígenes de la televisión, el papel del fútbol en la televisión ha sido decisivo. Este texto realiza un repaso histórico al conflicto del fútbol televisado que nos permitirá obtener importantes conclusiones sobre la situación que vivimos actualmente y nos dará claves sobre el futuro de este deporte en nuestra televisión.

Palabras clave: fútbol, televisión, Liga de Fútbol Profesional, España, perspectiva histórica.

ABSTRACT: during the last 20 years, main TV stations in Spain have fought for the Professional Football TV Rights. This economical and political issue was decisive in the development of spanish television and recent audiovisual legislative initiatives. However, this is not a new phenomenon. Since the birth of television, the role of football has been crucial. This text is a historical overview of the conflict of televised football and it will allow us to obtain significant conclusions on today situation. Besides, this article gives us some clues about the future of TV sport programming in Spain.

Key words: Football, TV, Professional Football League, Spain, historical perspective

1. Introducción

En las últimas dos décadas se han puesto de manifiesto los graves problemas que existen entre la televisiones y los clubes de fútbol españoles en la lucha por los derechos de retransmisión de la Liga de Fútbol Profesional.

Desde los primeros enfrentamientos entre las televisiones autonómicas, TVE y Canal Plus a comienzos de los noventa, hasta los recientes roces entre Mediapro y Sogecable en los últimos dos años, el conflicto del fútbol televisado se ha recrudecido revelando dos aspectos fundamentales: la necesidad de una regulación clara que determine la manera, forma y tiempo en la que se deben gestionar estos derechos y, por otro lado, la vital importancia del fútbol como contenido de entretenimiento de alta repercusión social y de gran atractivo para las audiencias (y con ello la publicidad).

Además, la mayor parte de la legislación audiovisual desarrollada en los últimos años ha reforzado la idea de que el fútbol es un contenido clave para entender la historia televisiva española así como su evolución tecnológica. Como ejemplo podemos tomar el Real Decreto-ley 11/2009 de 13 agosto, por el que se regulaba la prestación del servicio de televisión digital terrestre de pago y en el que el canal de fútbol Go!TV era el principal implicado y beneficiado.

Sin embargo, esta situación no es nueva. Mucho antes del período de competencia televisiva, el fútbol tuvo una presencia esencial en las parrillas de programación españolas y la difusión de los partidos de la Liga Nacional de fútbol fueron determinantes en la consolidación de una parrilla de gran atractivo para la audiencia en los fines de semana. Por ello y para comprender mejor la situación que vivimos actualmente, es necesario realizar un repaso histórico a la lucha por los derechos de retransmisión de la Liga para obtener unas buenas conclusiones sobre la relación entre el fútbol y la televisión y la manera en la que este contenido ha influido en el desarrollo televisivo español.

Este texto¹ se enmarca dentro de los estudios de televisión y deporte, *Mediasport*, y continúa la línea trabajada en los últimos años sobre la programación deportiva española y su papel en el desarrollo histórico televisivo². Al

¹ Este artículo recoge resultados del proyecto de investigación *Historia del entretenimiento en España durante el Franquismo: cultura, consumo y contenidos audiovisuales (cine, radio y televisión)*. HAR2008-06076/ARTE, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

² Sobre los trabajos publicados de programación deportiva televisiva en España, vid. Bonaut IRIARTE, Joseba, "La influencia de la programación deportiva en el desarrollo histórico de TVE durante el monopolio de la televisión pública (1956-1988)", *Comunicación y Sociedad*, vol. XXI, nº 1, 2008, pp. 103-136; Bonaut IRIARTE, Joseba, *Televisión y deporte. Origen y*

margen de estos trabajos, es necesario reseñar la escasez de textos e investigaciones en nuestro país que aborden el tema de la relación entre el deporte y la televisión en general, y el fútbol y la televisión en particular. Es llamativo si tenemos en cuenta la prolífica obra existente en los países anglosajones³ y la importancia del tema en nuestro territorio (en muchos casos de igual o mayor relevancia que muchas de las investigaciones centradas en circunstancias políticas o sociales)⁴. Un análisis certero de la relación entre el fútbol y la televisión puede ayudar a comprender mejor la realidad de la pequeña pantalla.

Por ello, en las siguientes líneas, se analizan las principales características del fútbol como programa televisivo, de modo que se pueda comprender mejor el interés de las televisiones por la emisión de este tipo de espectáculos deportivos. En segundo lugar, se describe el contexto de retransmisión de los primeros partidos de Liga así como de la relación entre la Federación Española de Fútbol y los equipos de Primera División en la gestión de los derechos televisivos. En tercer lugar, se explican los primeros conflictos con la incipiente competencia de las televisiones autonómicas para posteriormente comentar el papel del fútbol como elemento estratégico de las cadenas en los años noventa con la llegada de la competencia televisiva. Por último, se detallan las circunstancias que han marcado la lucha por los derechos futbolísticos con la aparición de las nuevas formas de consumo televisivo.

2. Características del fútbol como programa televisivo

¿Por qué ha sido y es importante el fútbol en televisión? ¿Qué atrae al público para consumir de forma masiva partidos de fútbol? ¿Qué razones llevan a la neotelevisión a convertir este tipo de retransmisiones en elementos clave de su programación?

desarrollo histórico de la programación deportiva española (1956-1975), LibrosEnRed, Buenos Aires, 2009 y BONAUT IRIARTE, Joseba, *Televisión y deporte. La programación deportiva española en la era democrática: la antesala de la competencia televisiva (1976-1988)*, LibrosEnRed, Buenos Aires, 2009.

³ Para tener una visión global de los estudios centrados en la relación entre televisión y deporte las obras fundamentales son: COAKLEY, Jay y DUNNING, Eric, *Handbook of sport studies*, Sage, London, 2002; WENNER, Lawrence, *Media, sports and society*, Sage, London, 1989; WENNER, Lawrence, *Mediasport*, Routledge, London, 1998.

⁴ De las escasas obras existentes, se pueden destacar: ALCOPA, Antonio, *Deporte y Comunicación*, Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, Madrid, 1997 y CAGIGAL, José M^º, *Deporte, pulso de nuestro tiempo*, Editora Nacional, Madrid, 1972.

Para responder a todas estas preguntas hay que abordar un tema esencial, las características del fútbol como programa televisivo. La neotelevisión busca ante todo programas que puedan concitar a millones de espectadores (lo ideal es que sean fieles) y que además atraigan a los anunciantes para que inviertan en publicidad en la cadena (la principal fuente de ingreso)⁵. Ante estas exigencias, el fútbol presenta unos rasgos muy adecuados. Estos son sus principales rasgos⁶:

–*Gran arraigo social*. Si hay un deporte que goce de popularidad en nuestro país ese es el fútbol. Forma parte de la cultura y tradición popular, y como tal es forma de expresión e identificación de los diferentes territorios españoles. Es significativo que las cadenas autonómicas reclamasen su derecho de emitir partidos de los equipos de su comunidad como parte de su función de servicio público. El interés del social asegura una audiencia numerosa.

–*Adhesión del espectador*. En toda emisión deportiva, la audiencia se implica más que en cualquier otro programa. La realización y la labor de los comentaristas permiten recrear una “experiencia deportiva”, el espectador debe vivir el partido como si estuviera en el campo. A esto hay que añadir que la audiencia tiende a identificarse con uno de los contendientes (ya sea con un equipo, jugador etc.) lo que permite que viva el juego con mayor entusiasmo y atención. Este rasgo es muy importante para la publicidad. Cuanto mayor es la implicación del espectador, más efectivo es el mensaje publicitario.

–Unido a lo anterior, *la publicidad encuentra un escenario propicio para poder desarrollar su actividad*. Las posibilidades son múltiples, desde la publicidad en el propio terreno de juego (camisetas, vallas, marcadores, árbitros etc.) hasta la inserción de anuncios comerciales durante el partido o en los descansos. Aquí es interesante destacar que a pesar de las grandes posibilidades publicitarias del fútbol, estas son menores si las comparamos con otros deportes (por ejemplo el baloncesto, fútbol americano etc.).

–*“Thrill of victory”*. Esta expresión anglosajona define muy bien un rasgo aplicable a todos los deportes y al fútbol en particular. Hace referencia a la incertidumbre de no saber qué va a pasar. La existencia de un guión no es-

⁵ Umberto Eco fue el principal responsable de este término (a pesar de las disputas existentes por su autoría), quien lo acuñó en la revista italiana *L'Espresso* en un artículo titulado “TV: La trasparenza perduta”. Cfr. CORTÉS, José Ángel, *La estrategia de la seducción: la programación en la neotelevisión*, Eunsa, Pamplona, 1999, p. 17.

⁶ Cfr. KLATELL, David A. y MARCUS, Norman, *Inside big time sports. Televisión, money and the fans*, Mastermedia, New York, 1996, pp. 23-38.

crito en el que el suspense se sustenta en averiguar quién va a ganar (siempre puede ocurrir cualquier cosa, surgir la sorpresa). Para la televisión es la situación ideal, el público debe esperar siempre que el próximo momento puede ser mágico.

–*Grandes posibilidades técnicas.* El deporte, en general, suele ser un espacio propicio para grandes despliegues en cuanto a realización se refiere. La necesidad de atraer al espectador, recrear la experiencia deportiva, mostrarle todos los detalles del juego, permite que el deporte cumpla una de las principales funciones de la televisión: entretener y ofrecer un espectáculo visual poderoso. Sin embargo, no todos los deportes ofrecen las mismas facilidades. Las dimensiones del terreno de juego, la posibilidad de disponer el mayor número de cámaras en los mejores lugares posibles, las facilidades para el desarrollo de la labor del periodista, son algunos de los detalles que hacen que algunos deportes se adapten mejor que otros a las necesidades de la televisión. El fútbol (al igual que el baloncesto, balonmano, fútbol americano, etc.) se presenta como un deporte atractivo para la televisión y, como tal, ideal para representar el espectáculo que demanda la pequeña pantalla.

–*Formato de programa.* Como formato, la transmisión de partidos de fútbol ofrece muchas ventajas para las televisiones (por supuesto que tiene sus desventajas, pero aquí únicamente se señalan aquellos factores que hacen del fútbol un programa atractivo). En primer lugar, es un producto de larga duración. Un encuentro suele durar unas dos horas aproximadamente, y este es un período de tiempo muy amplio en términos de programación (especialmente si el partido se emite en horario de máxima audiencia). En segundo lugar, es un producto estable, de contrastada fiabilidad y que por lo tanto ofrece una gran seguridad al programador. En tercer lugar, es un programa que se prolonga en el tiempo (normalmente suele haber partidos de fútbol casi todo el año). Este factor es importante ya que la adquisición de los derechos permite asegurarse unos buenos resultados de audiencia a lo largo de todo el año.

3. Primeras retransmisiones de la Liga de fútbol: el monopolio de TVE y la Federación Española de Fútbol

El interés por el fútbol televisado ha existido desde la aparición del propio medio en octubre de 1956. La demanda social era evidente, pero también desde los orígenes de la televisión existía un cierto recelo tanto por el papel que podía jugar el fútbol televisado como por los conflictos que podía generar. Así lo recogía este explícito artículo de *La Vanguardia*:

A las peluquerías de señoras seguirán, sin duda, los cafés y los bares que con la televisión han de aumentar la clientela, aunque sea a costa de que la pierdan otros. Con esto de la clientela tiene planteado más de un problema la televisión. Concretamente el de la transmisión de los partidos de fútbol. Si los partidos de fútbol se transmiten, existe el peligro de que el aficionado se quede tranquilamente en casa viendo a sus jugadores favoritos. Los perfeccionamientos de la televisión y, particularmente, la aplicación de teleobjetivos, permite una perfecta contemplación del partido de fútbol, desde casa, bien calentitos y tomando café. Esto, naturalmente, no interesa a los empresarios del espectáculo futbolístico llamado deporte. Por eso parece ser que hay bastantes pegas en lo que se refiere a la retransmisión de los partidos⁷.

El fútbol (y la Liga Nacional de Fútbol en concreto) ya había tenido una presencia importante en la pre-historia del medio con la retransmisión experimental del partido entre el Real Madrid y el Racing de Santander el 24 de octubre de 1954 así como otras emisiones en directo en los primeros años de TVE: finales de la Copa del Generalísimo como el Real Madrid-At. Bilbao de 1957 o encuentros de Liga como el que enfrentó al Real Madrid y al Atlético de Madrid en 1958⁸.

Posteriormente, la presencia de este deporte se ciñó a la transmisión de encuentros de la Copa de Europa del Real Madrid y a partidos muy concretos entre los que destacó el primer Real Madrid-Barcelona de la historia (15 de febrero de 1959)⁹.

Tras muy pocos años de relación entre el fútbol y el medio televisivo, la presencia de la Liga Nacional era limitada. Sin embargo, esto no impidió que surgieran los primeros problemas y dudas sobre la conveniencia de las retransmisiones futbolísticas. La mayor parte de las discusiones se centraron en los beneficios o perjuicios de la televisión para las organizaciones deportivas.

El debate sobre los efectos negativos del medio televisivo ha sido frecuente en todo el mundo y muy estudiado en el extranjero. Existen numerosos estudios teóricos sobre el tema, aunque, entre ellos, destacan los artículos de Glasser y McIntosh¹⁰.

⁷ *La Vanguardia*, "Por fin llegó la televisión", 8-11-1956, p. 17.

⁸ Cfr. BAGET, Josep M^a, *Historia de la televisión en España (1956-1975)*, Feed Back Ediciones, Barcelona, 1993, p. 21.

⁹ Cfr. BONAUT IRIARTE, Joseba, *op. cit.*, 2009, pp. 39-42.

¹⁰ Los dos artículos referidos son: GLASSER, Brian, "Is TV good or bad for sports?", *Sport and Leisure*, mayo-junio, 1985, p. 24 y MCINTOSH, Peter, "Mass media: friends or foes in sport", *Quest*, junio 1974, pp. 35-45.

Estos autores describen los más importantes efectos negativos de la influencia televisiva: el descenso de la asistencia a los campos, la comercialización del juego y pérdida del espíritu deportivo, la transformación del reglamento y de la naturaleza del deporte así como la excesiva dependencia económica de la televisión.

Sin embargo, otros trabajos han profundizado en los beneficios de la relación entre televisión y deporte. Aquí el más destacado es el texto de Donald Parente que señala las principales ventajas: la consolidación del profesionalismo, el reforzamiento de las estructuras deportivas a nivel nacional e internacional, el descubrimiento de nuevas disciplinas deportivas y el reconocimiento de los deportistas como verdaderas estrellas del juego¹¹.

Los primeros pasos de la televisión deportiva en Francia o el Reino Unido estuvieron marcados por las dudas sobre la conveniencia del nuevo medio para el deporte, en especial sobre su influencia en la asistencia a los terrenos de juego.

En España, a partir de 1961 surgieron voces críticas que culparon a la televisión de la bajada de asistencia a los campos de fútbol. Este debate se plasmó en las páginas de la revista *Teleradio* a través de su colaborador Manuel Rosa, que defendía el papel de la televisión como impulsor del deporte. Además, profundizaba en las posibles causas del descenso de espectadores:

Negar el efecto publicitario de la televisión es negar la luz del día. Conocemos a muchos aficionados al fútbol que han sido ganados por las retransmisiones de televisión. Estas retransmisiones despiertan el interés de muchos que jamás sintieron curiosidad por un estadio; el virus de la afición llegó hasta ellos, los busca en su propio cuarto de estar y acaba captándolos. Tal espectador de televisión, una vez convertido en “hincha” no se conformará ya con ver los partidos en el pequeño rectángulo de su televisor y buscará el clima apasionado de los estadios, la sal y la pimienta de “estar allí”. Claro es que si hace mal tiempo, muchos aficionados tibios o de economía débil elegirán, a veces, el televisor de un bar, donde por el precio del café verán el partido. En cuanto al aficionado dudoso, váyase en buena hora, que bien puede cambiarse por el dilatado número de nuevos aficionados entusiastas que la televisión, indudablemente, capta. Y en cuanto a los de economía precaria, tengamos para ellos una mínima dosis

¹¹ A este respecto es muy interesante el ya “clásico” volumen especial sobre la relación entre televisión y deporte publicado en el *Journal of Communication* en 1977. Destaca aquí: PARENTE, Donald E., “The interdependence of sports and television”, *Journal of Communication*, 27 (3), 1977, pp. 128-132.

de consideración, que roza la justicia social, y no queramos tampoco violentarles su presupuesto, porque sería poco decorosa la pretensión de basar todo este aparato millonario sobre las espaldas de los que menos tienen, de los que, con unas ganas locas de ir al campo de fútbol, se tienen que conformar con verlo en el televisor de un bar o de un amigo¹².

Añadía:

Ante el hecho de la habitual “abundancia de cemento” en los partidos, cabe preguntarse si, aparte de las razones apuntadas y de otras muchas que señalan los expertos, no habría que pensar que lo que ahora ocurre es normal y que la afición se está centrando en unos límites sensatos. Ya han quedado atrás los tiempos en que se pagaban mil pesetas por una entrada revendida y en que, para ver determinados partidos, hacía falta recomendación. No nos parece anormal que los campos no se llenen ahora por completo; lo anormal es que esos campos, monstruosamente gigantes, se llenaran antes hasta las nubes, a precios que también andaban por esas alturas. No hay que extrañarse de que los estadios resulten ahora grandes; hay que sorprenderse de que antes resultaran pequeños. El fenómeno futbolístico nació por el entusiasmo, por la belleza espectacular de una lucha donde se ponía corazón. Nos equivocamos ahora al cambiar la pasión por el cálculo, el entusiasmo por el negocio, la belleza espectacular de una buena lid por la previsión ventajista de esos sistemas “cerrojos” que sustituyen al empuje y la emoción por la pobre táctica de no jugar ni dejar que los demás lo hagan¹³.

Y concluía lo siguiente:

No queramos ocultar a la televisión de un estado de cosas que tiene otro origen más complejo y profundo. ¿Es que si se dejaran de televisar los partidos iba a arreglarse todo? Creemos que sobre no solucionarse nada, aparte la impopularidad de la medida, se privaría al fútbol del clima y la publicidad, que la televisión le presta. La televisión, naturalmente, reconoce los legítimos intereses particulares de las empresas. Y los respeta. Pero esos legítimos intereses deben tener un límite de justicia social. Es necesario que se ponderen sutilmente esos intereses y luego, con sumo tacto y suma prudencia, se trate de cohonestarlos con el bien común, sin olvidar la natural subordinación de aquéllos a éste¹⁴.

¹² *Teleradio*, “En torno al fútbol y la televisión”, n.º 208, 1961, p. 7.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*.

A pesar de la ferviente defensa de la televisión (hay que recordar que *Teleradio* era una revista muy cercana a TVE), el artículo de Manuel Rosa era muy interesante ya que planteaba problemas comunes en todos los países europeos. No menos importante era la defensa a ultranza de las retransmisiones futbolísticas con argumentos como la “justicia social” o el “bien común”. Muchas de estas razones se utilizaron años más tarde como justificación del interés general de ciertas retransmisiones deportivas.

Una semana más tarde, *Teleradio* recogía dos artículos de la prensa española que profundizaban en el tema, ante el escaso público asistente al tradicional derbi madrileño entre Atlético de Madrid y Real Madrid, así como la posterior emisión en diferido del encuentro por televisión.

El primer texto era de la revista *La codorniz* y se titulaba “Alerta”. En él se insistía en que la causa del descenso de la asistencia a los campos no era la televisión, sino un problema más profundo de la organización futbolística del momento:

Primero, cuando vimos que la entrada en el partido del Atlético de Madrid contra el Leicester, pese a la importancia del acontecimiento, las gradas del Metropolitano estaban casi vacías, lo atribuimos a circunstancias climatológicas. Pero, aún así, no pudimos evitar el recuerdo de gloriosas jornadas del fútbol español en las que el público permanecía impávido bajo la lluvia y la nieve. También pudo atribuirse a que muchos no consideraron necesaria su presencia física, al ser retransmitido el partido por la TVE. El segundo partido internacional España-Marruecos también se caracterizó por la falta de público. Confesamos que esto nos alarmó. ¿También la TVE? Pero llegó lo inaudito. Era el partido Madrid-Atlético. ¡Los eternos rivales! TVE anunció que no retransmitiría, aunque luego lo hizo en retransmisión diferida. Pues bien: media entrada. Hay que meditar sobre esto. ¿La gente no encuentra ya un fin, objetivo, algo que llene sus aspiraciones, sus esperanzas, en el fútbol? No queremos ser pesimistas. Nos limitamos a señalar el hecho para que los que quieran entender saquen sus consecuencias¹⁵.

El segundo artículo, de la *Gaceta Ilustrada*, profundizaba en las causas del problema y en la responsabilidad de la televisión:

Con estos antecedentes chocará que cuando uno y otro equipo son, respectivamente, el campeón de Liga y el de Copa, representantes del fútbol

¹⁵ *Teleradio*, “Alerta”, de la revista *La Codorniz*, nº 209, 1961, p. 24.

español en las competiciones continentales a que da acceso aquella cualidad y, por si fuese poco, primero y segundo de la clasificación de la Liga que se está jugando, el Estadio de Chamartín, uno de los que se retratan tanto y se enseñan a los visitantes de los recintos españoles, no se llenase sino hasta la mitad a lo sumo. Nunca se vio un encuentro de “eternos rivales” madrileños con tantas calvas en el graderío. Para que no quepa achacar a la sufrida televisión la culpa de tal desaguisado económico, hay que decir que por la mañana del encuentro los periódicos publicaron grandes anuncios que advertían que el partido no sería televisado, en un vano intento realizado por el club, que soportaba la desilusión económica de pastorear hacia el campo a muchos comodones, instalados en sus butacones ante la pequeña pantalla. Con todo eso, con haber remitido el temporal de lluvias, que abrió como un gran claro para que el partido se jugase en clima enjuto, media entrada certificaba que algo ha cambiado en la afición futbolística, que ésta comienza a quedar al margen de la organización del fútbol y que todos los síntomas apuntan que el alegre carnaval futbolístico de los años pasados sigue una severa cuaresma. El semivacío del Madrid-Atlético viene a ser la ceniza sobre la frente¹⁶.

Y en referencia al problema del fútbol, concluía:

El desvío, y a veces hasta el desprecio, que los jóvenes sienten en buena parte por el fútbol se orienta, en cambio, por la afición a otros deportes que todavía no se han contaminado de espectáculo y comercialismo y que, por ello, siguen siendo deportes. Las clases populares van aún al fútbol, al de las categorías regionales, que, por mucho que quiera imitar al grande, tiene unos topes felizmente infranqueables. En el fondo hay que alegrarse del rumbo que toman las cosas, clarificando así unos paisajes en que toda confusión tenía su asiento. Yo creo que el fútbol, el auténtico fútbol, no perderá cuando desaparezcan estas torres de Babel (confusión, colosalismo y extranjería) que han caracterizado y caracterizan aún nuestro tiempo, pero por las que ya han doblado las campanas¹⁷.

El debate sobre los efectos de la televisión (especialmente en la asistencia a los campos) no llegó y todavía hoy no ha llegado a una solución en firme. En ciertas circunstancias, el fútbol televisado reduce el aforo de los campos, mientras que en otras parece tener poco o ningún efecto. Por ejemplo, el aumento de las transmisiones futbolísticas en directo de la televisión británica en los últimos años ha llegado de forma paralela al constante crecimiento de

¹⁶ *Teleradio*, “La señal escrita en el muro”, de la revista *Gaceta ilustrada*, n.º 209, 1961, p. 25.

¹⁷ *Ibidem*.

la asistencia a los terrenos de juego. Es un área de estudio compleja y un problema con muchas variables: puede influir la historia y la tradición del club, su actual posición en la Liga, su estilo de juego, el contrario, el tiempo, la presencia o ausencia de jugadores estrella, el nivel del paro en una zona, el período del año (verano, primavera, etc.) o la existencia de formas alternativas de ocio (donde la televisión es otra más)¹⁸.

Con todos estos enfrentamientos, la primera consecuencia fue un descenso de las transmisiones del torneo de Liga, hasta el punto de que en 1962 desaparecieron por completo de la programación deportiva de TVE prácticamente.

A finales de ese año, se realizaron los primeros contactos para regularizar la situación entre las dos partes. Finalmente se llegó a un acuerdo por el que TVE podía transmitir todos los domingos un partido en directo del Campeonato. El número de encuentros por temporada se pactaba previamente y los partidos se retransmitían cuando el resto de la jornada había finalizado para no perjudicar la asistencia de otros campos de juego¹⁹.

De este modo, el Campeonato Nacional y TVE se convirtieron en los primeros organismos europeos en acordar la emisión regular de partidos de Liga semanalmente. De hecho, no fue hasta comienzos de los ochenta cuando el campeonato inglés acordó con la BBC y la ITV la transmisión de encuentros en vivo. En su defecto, las cadenas europeas alcanzaban acuerdos exclusivos para la revivir las mejores jugadas en forma de resúmenes de los encuentros una vez hubiesen finalizado, como el caso del programa inglés *Match of the day* o en Italia *La domenica sportiva*²⁰.

Este acuerdo firmado por TVE, los clubes de fútbol y la Federación Española de Fútbol, se revisaba anualmente y establecía el número máximo de encuentros que la televisión pública podía emitir así como obligaba a que todos los partidos en televisión se debían programar tras la finalización de la jornada. La Federación Española de Fútbol era la encargada de negociar en nombre de los clubes, y el dinero recibido de la televisión se repartía entre la Federación y los equipos²¹.

¹⁸ Cfr. BARNETT, Steven, *Games and sets: the changing face of sport in television*, British Film Institute, London, 2001, pp. 13-14.

¹⁹ *Teleradio*, "TVE retransmitirá varios partidos de fútbol de la actual temporada 1963-64", n.º 304, 1963, p. 17.

²⁰ Vid. GRASSO, Aldo, *Storia della televisione italiana*, Garzanti, 2000 y WHANNEL, Garry, *Fields in vision: television sport and cultural transformation*, Routledge, London, 1992.

²¹ TVE negociaba cada año con la Federación Española de Fútbol el número de partidos que quería retransmitir y, por otra parte, concretaba con los clubes el precio de cada encuentro que variaba según el equipo y sus resultados en las últimas temporadas.

El pacto creó la primera base reguladora de la retransmisión de los partidos de Liga de fútbol que se mantuvo hasta los años noventa no sin sobresaltos, como se verá en el próximo epígrafe.

4. Primeros conflictos por los derechos de retransmisión: la competencia de las televisiones autonómicas

Tras más de 15 años de funcionamiento y con la llegada de la democracia, el sistema de gestión de los derechos televisivos de la Liga de fútbol permanecía inalterable pero con una gran inflación de precios al depender los clubes cada vez más de esos ingresos. Se intuía una necesidad de reforma de un sistema que no satisfacía casi a nadie. Además, la llegada de las televisiones autonómicas, y con ella la primera competencia televisiva, creó importantes problemas entre las televisiones y los clubes.

El número de partidos que retransmitía TVE en un año variaba según los acuerdos entre los clubes y la cadena pública (con la Federación Española como organismo mediador, ya que en esta organización se agrupaban los intereses de los conjuntos españoles). Cada jornada, la televisión negociaba con el equipo local la posibilidad de transmitir el encuentro y ofrecía cantidades que variaban entre el millón de pesetas mínimo y los tres máximos (aunque en partidos muy concretos como un Real Madrid-Barcelona se alcanzaban los cinco millones). Todos los encuentros se disputaban, salvo excepciones acordadas previamente, los domingos al finalizar la jornada de Primera División. Las retransmisiones se completaban con los resúmenes de los partidos de la jornada a través del programa *Estudio, Estadio* y la repetición de las jugadas polémicas por medio de la controvertida *Moviola*²².

La alta dependencia entre los clubes y la televisión, junto con la crisis económica española (que influyó directamente en el fútbol), provocaron varios conflictos de intereses. El primero llegó en 1971 cuando la Federación Española de Fútbol quiso intervenir en los contratos individuales de algunos clubes con TVE y prohibió toda transmisión televisiva. La situación se solucionó rápidamente ante la necesidad tanto de los equipos como de la cadena pública por obtener beneficios de las retransmisiones futbolísticas²³.

²² *El País*, "RTVE: cien millones por 40 partidos de fútbol", 07-1-1977 y *El País*, "Máximo interés ante el Rayo-Madrid", 29-10-1977.

²³ *Teleradio*, "TVE desea retransmitir partidos de fútbol", n° 729, 1971, p. 38.

Sin embargo, el gran enfrentamiento surgió en 1979. El 5 de julio los principales representantes de los clubes de Primera División acordaron con el presidente de la Federación Española de Fútbol, Pablo Porta, no retransmitir en directo ningún partido de Liga e incentivar así la asistencia a los campos. Los grandes problemas económicos de los clubes, la falta de asistencia a los terrenos de juego, la negativa de TVE de incrementar la oferta económica por las retransmisiones (de cinco a 15 millones) y la deuda de la cadena pública con los equipos de fútbol motivaron esta decisión²⁴.

El problema que se presentaba era que Real Madrid, Español, Betis y Atlético de Madrid tenían contratos en vigor con TVE para emitir encuentros durante una temporada más y la anulación de los partidos televisados suponía la pérdida de múltiples contratos publicitarios contraídos por estos clubes²⁵.

La Liga comenzó la temporada sin la presencia de las cámaras de televisión. Los clubes ofrecieron a TVE la posibilidad de programar partidos los sábados a las cuatro de la tarde para no condicionar negativamente la jornada del domingo²⁶.

Finalmente, no se llegó a un acuerdo con la televisión pública y los equipos con contrato en vigor rompieron unilateralmente sus compromisos. De esta manera, sólo podían transmitirse partidos en los que fuesen locales los conjuntos citados anteriormente. Así, el 21 de octubre de 1979 se televisó a las ocho de la tarde el encuentro entre el Atlético de Madrid y el Español²⁷.

Sin embargo, el conflicto no acabó ahí. TVE decidió, previo acuerdo con el Sporting de Gijón, retransmitir el partido que enfrentaba al club asturiano contra el Real Madrid el 25 de noviembre²⁸. El resto de equipos se opuso y recordaron el compromiso de no emitir ningún partido en directo en la tarde del domingo. Pero TVE no cedió en su postura y televisó el encuentro, al amparo del Decreto 969/1959 de 4 de junio por el que el Gobierno podía

²⁴ En el fondo, la única razón que justificaba esta medida era la necesidad de recibir más dinero de la televisión mientras que TVE, en una época de reorganización y graves problemas internos, pretendía ahorrar en costes. *El País*, "A partir de septiembre ya no habrá más partidos televisados", 6-7-1979.

²⁵ Por ejemplo, el Real Madrid tenía acordado con TVE la retransmisión de tres partidos por cinco millones de pesetas cada uno que le proporcionaban 25 millones en publicidad. *El País*, "El Real Madrid no está dispuesto a perder 70 millones de pesetas", 11-7-1979.

²⁶ *El País*, "Los clubes proponen televisar los partidos los sábados a las 4 de la tarde", 22-9-1979.

²⁷ *El País*, "El fútbol vuelve hoy a televisión", 21-10-1979.

²⁸ *El País*, "El Sporting-Real Madrid podría televisarse el sábado 24", 8-11-1979.

obligar a la transmisión en directo por TVE de todo acontecimiento deportivo que se considerase de interés general²⁹.

Los equipos aceptaron esta decisión obligatoriamente, pero fue la única excepción en todo el año. El conflicto se prolongó durante 1980 y sólo en 1981 se pudo llegar a un consenso entre clubes y TVE que benefició a las dos partes. Los encuentros se trasladaron a la noche de los sábados (así no afectaba al resto de la jornada futbolística), se limitaron a dos por mes y TVE pagó una cantidad de 288 millones de pesetas a lo largo de la temporada 1981/82. Por otra parte, la televisión pública recuperó uno de sus espacios más populares³⁰.

Sin embargo, el interés de las dos partes por firmar contratos de corta duración les empujó a una nueva negociación en septiembre de 1982. En esta ocasión no hubo problemas y se alcanzó un rápido acuerdo por el que la televisión pública emitió en directo 18 partidos de la temporada 1982/83 a cambio del pago de 541 millones de pesetas. Se pagaron 22 millones por cada partido de equipos que la temporada anterior habían ocupado los ocho primeros puestos de la clasificación y 19 millones por el resto de los encuentros³¹.

El horario de inicio de las transmisiones era las ocho y media de la tarde y se mantuvo el sábado como día de emisión. Además, TVE no pagó ninguna cantidad por los resúmenes de las mejores jugadas de la jornada recogidas en el espacio dominical *Estudio, Estadio*. La televisión se había convertido en el negocio más rentable para los clubes ya que al margen del dinero por los derechos televisivos ingresaban entre 10 ó 15 millones por la publicidad estática (sin la presencia televisiva esa publicidad no existía). El único problema era, de nuevo, la corta duración del contrato firmado³².

En la temporada 1983-84, TVE cambió de postura con respecto al fútbol televisado. La televisión pública no estaba dispuesta a pagar los 541 millones del año anterior (quería rentabilizar más los partidos emitidos) ni por supuesto una cantidad extra por los resúmenes de los domingos de *Estudio, Es-*

²⁹ Hay que recordar que este mismo Decreto se aprobó con motivo del primer Real Madrid-Barcelona en televisión. Con ello se quería evitar que cualquier institución privada se aprovechara económicamente de un acontecimiento deportivo de interés general y, de paso, obtener el monopolio de estas transmisiones para TVE. *El País*, "Se aplicará un decreto de 1959 para televisar el Sporting de Gijón-Real Madrid", 17-11-1979.

³⁰ *El País*, "Televisión transmitirá partidos de fútbol en directo esta temporada", 4-9-1981.

³¹ *El País*, "RTVE ofrecerá en directo 18 partidos de la próxima temporada", 4-9-1982.

³² *El País*, "El fútbol televisado, el negocio más rentable para los clubes", 18-9-1982.

tadio como siempre exigían los clubes. La sombra del peligro de los contratos de corta duración se asomaba con fuerza³³.

A pesar de las desavenencias, TVE y los clubes llegaron finalmente a un acuerdo para la emisión de 18 partidos en directo por 318 millones de pesetas y 41 por los resúmenes de los domingos. Las tarifas por cada partido se mantuvieron igual que la temporada anterior³⁴.

El caso de la Liga española, una alta inversión televisiva en la transmisión de partidos en directo, era muy diferente al del resto de los países europeos. España era junto a Inglaterra (que inició en 1983 la emisión de partidos en directo³⁵) el único país que ofrecía encuentros de liga en vivo. El resto de las grandes competiciones, como la francesa, italiana o alemana sólo programaban resúmenes o emitían partidos en diferido³⁶. España era un caso aislado que demostraba la pasión por el fútbol de nuestro país.

La tranquilidad del nuevo contrato televisivo se rompió con un hecho imprevisto: la irrupción de las televisiones autonómicas que desde el comienzo apostaron por las emisiones futbolísticas como medio de promoción (ya fuesen partidos en directo o resúmenes de las mejores jugadas). Con ellas aparecieron las primeras luchas serias por los derechos de retransmisiones del Campeonato Nacional de Liga.

Los primeros conflictos entre TVE y las televisiones autonómicas surgieron en un partido de Copa de Europa entre el Athletic de Bilbao y el Liverpool. En esa ocasión, tanto TVE como la ETB (televisión vasca) emitieron el mismo partido sin un acuerdo previo entre las dos partes³⁷. Ante este hecho y la posterior transmisión de resúmenes de partidos de Liga de equipos vascos y catalanes, la Federación Española de Fútbol ratificó la exclusividad de TVE para programar partidos de Liga, amparada en el doble contrato que firmó con la Federación Española de Fútbol y con el patrocinador oficial de los encuentros y los resúmenes de la jornada: CEPESA³⁸.

³³ *El País*, "TVE desea negociar con cada club los partidos a televisar", 2-9-1983.

³⁴ *El País*, "Los clubes aceptan el calendario para televisar los partidos", 23-9-1983.

³⁵ La liga inglesa firmó un contrato con la televisión pública BBC y la comercial ITV por el que percibieron durante dos años más de 1.175 millones de pesetas. *El País*, "1.175 millones para el fútbol inglés", 25-8-1983.

³⁶ Estos países pagaban altas cantidades por los resúmenes de los encuentros y sólo retransmitían en directo los partidos de sus selecciones y algunas competiciones europeas. *El País*, "La Federación aún no ha comentado con TVE las ofertas para patrocinar el fútbol televisado", 17-9-1983.

³⁷ *El País*, "Dos equipos distintos, de TVE y de la TV vasca, retransmitieron en directo el mismo partido", 04-11-1983.

³⁸ *El País*, "Las retransmisiones de fútbol por canales autonómicos no son viables, según acuerdo con TVE", 16-11-1983.

A pesar de la oposición de la Federación Española de Fútbol y de TVE, las televisiones vasca y catalana continuaron con la emisión de imágenes de la Liga y pusieron a los clubes en una situación muy complicada. Para solucionar el conflicto, el Comité Ejecutivo de la recién creada Liga de Fútbol Profesional acordó con las televisiones autonómicas la programación de resúmenes de los partidos del Campeonato Nacional. El contrato tenía validez hasta final de temporada y las televisiones vasca y catalana pagaron 20 millones de pesetas. No se contempló la posibilidad de transmisiones en directo³⁹.

Para la temporada 1984-85, las negociaciones se presentaron difíciles ya que los clubes exigieron una cantidad de 1.000 millones de pesetas por la transmisión de los partidos en directo (aumentaron sus exigencias ante la competencia de las cadenas autonómicas)⁴⁰. TVE por su parte quería reducir el número de encuentros televisados y negociar unilateralmente el contrato en exclusiva con un patrocinador⁴¹.

Con las posturas muy encontradas, la competición comenzó sin acuerdo en la transmisión en directo de encuentros ni en los resúmenes del domingo. Las televisiones autonómicas dieron un paso adelante y acordaron con la LFP la grabación de resúmenes de los partidos de Liga que se emitieron los domingos. Podían emitir reportajes de once minutos de los encuentros de equipos de fuera de su Comunidad Autónoma, mientras que de los conjuntos de su territorio se ampliaban a 15. Por estos servicios, las cadenas autonómicas pagaron 60 millones de pesetas⁴². TVE, por su parte, firmó posteriormente un compromiso con la Liga Profesional para ofrecer los resúmenes de los partidos de la jornada en el programa *Estudio, Estadio* por una cantidad de tres millones por programa hasta final de temporada. Terminó la liga 1984-85 sin la retransmisión de ningún partido en directo⁴³.

La temporada 1985-86 trajo de nuevo el consenso entre televisiones y clubes para la difusión en directo de los partidos de Liga. TVE acordó la retransmisión de ocho a 12 encuentros por los que pagaba una cantidad variable entre 13 y 22 millones según la categoría del partido. Dividieron los en-

³⁹ *El País*, "Las televisiones autonómicas podrán emitir imágenes de la Liga de fútbol", 24-2-1984.

⁴⁰ *El País*, "Los clubes piden 1.500 millones por los derechos de transmisión", 07-8-1984.

⁴¹ *El País*, "Suspendidas indefinidamente las negociaciones entre TVE y los clubes de fútbol", 28-8-1984.

⁴² *El País*, "Acuerdo entre el fútbol profesional y las televisiones autonómicas", 19-1-1985.

⁴³ *El País*, "Habrá imágenes de fútbol el próximo domingo en TVE", 14-2-1985.

cuentros en tres categorías. La “A” englobaba los disputados por Real Madrid, Barcelona, Athletic de Bilbao y Atlético de Madrid (entre ellos) y costaban 22 millones. La “B” incluía los disputados por estos equipos en su propio campo frente al resto de conjuntos y valían 16 millones. En la categoría “C” se englobaba el resto de encuentros con un valor de 13 millones⁴⁴.

Las televisiones autonómicas, incluida la recién estrenada Televisión de Galicia, firmaron un contrato con la Liga de Fútbol Profesional para ofrecer resúmenes de la jornada por más de 60 millones de pesetas y retransmitir entre tres y ocho partidos en directo. Estos encuentros debían tener como protagonistas a equipos de las propias Comunidades Autónomas siempre que fuesen locales. En caso de coincidencia con la transmisión de TVE, la televisión nacional tenía preferencia. El valor de cada partido se fijó en ocho millones de pesetas. Fue una fecha histórica que marcaba el fin del monopolio de TVE en las transmisiones del Campeonato Nacional de Liga⁴⁵.

En los años siguientes, las cadenas autonómicas ganaron más peso en estas retransmisiones y se convirtieron en pieza clave de su programación. En la temporada 1986-87, las televisiones regionales renovaron el acuerdo suscrito el año anterior, mientras que TVE confirmó la programación de un mínimo de diez y un máximo de 12 partidos en directo. El precio de los encuentros era el mismo que el del anterior contrato y, además, la televisión pública pagaba seis millones por cada programa de *Estudio*, *Estadio*. Se estabilizaba poco a poco la lucha por los derechos de retransmisión⁴⁶.

En la temporada 1987-88, TVE y las televisiones autonómicas compartieron por primera vez los derechos de los partidos de Liga. Era un hecho histórico que demostraba los altos precios que se pagaban por las retransmisiones futbolísticas. Las cadenas pactaron con la Liga Profesional por dos años (la primera vez que se daba este hecho) con el pago de 2.800 millones por 36 partidos en directo cada temporada. TVE y las televisiones autonómicas se alternaban cada semana la emisión del partido adelantado al sábado⁴⁷.

⁴⁴ *El País*, “La liga de fútbol vuelve a TVE con el Atlético-Real Sociedad”, 26-10-1985.

⁴⁵ *El País*, “Las televisiones autonómicas podrán ofrecer en directo partidos de fútbol”, 23-8-1985.

⁴⁶ La diferencia en el contrato eran los equipos encuadrados en los partidos de categoría “A” que eran los cuatro mejores conjuntos del año anterior: Real Madrid, Barcelona, Zaragoza y Athletic. *El País*, “El Zaragoza-Betis, el 18 de octubre, primer partido de Liga televisado”, 19-9-1986.

⁴⁷ *El País*, “TVE sólo podrá retransmitir el Barcelona-Real Madrid si ‘ensombrece’ las zonas de emisión de los canales autonómicos”, 11-9-1987.

La competencia televisiva provocó un aumento en los precios del fútbol y demostró la importancia estratégica de este deporte en las programaciones de las cadenas (situación que se confirmó con la llegada de las emisoras privadas). El fin del monopolio de la televisión pública en 1989 rompió la unión entre TVE y el Campeonato Nacional de Liga, ya que las televisiones autonómicas se hicieron con los derechos exclusivos (con la posterior unión de Canal Plus). La televisión pública se dedicó en 1990 a emitir los encuentros para las zonas que no tenían ninguna cadena autonómica. La competencia televisiva fue la competencia de las retransmisiones futbolísticas⁴⁸.

5. El fútbol como elemento estratégico de las cadenas: la llegada de la televisión comercial y las nuevas formas de consumo

El 3 de mayo de 1988 quedó aprobada la Ley de la Televisión privada por la que se dio luz verde a la aparición de las primeras televisiones comerciales y a la ruptura del monopolio de la televisión pública que había durado más de treinta años.

Con el nacimiento de las cadenas privadas (Antena 3 en 1989 y Telecinco y Canal Plus a partir de 1990) se abrió una nueva etapa en la lucha por los derechos televisivos de la Liga de fútbol⁴⁹. Vamos a destacar ocho momentos que han marcado un período loco de lucha por los derechos del fútbol español.

El primer paso lo dio Canal Plus en julio de 1990. Demostrando la importancia que el fútbol había adquirido para las televisiones, la televisión de pago llegó a un acuerdo con las televisiones autonómicas (a través de la recién creada FORTA) para compartir los derechos televisivos de la Liga. El contrato tenía una duración de 8 años por los que las cadenas de televisión pagaban 54.000 millones de pesetas (12.000 correspondían a Canal Plus). Las televisiones autonómicas retransmitían un partido todos los sábados, mientras que la cadena de pago lo hacía los domingos con la señal codificada. TVE quedaba fuera del acuerdo y sólo consiguió retransmitir los partidos de las autonómicas para las comunidades sin televisión propia y resúmenes de los partidos los domingos en el programa *Estudio, Estadio*. La aparición de las televisiones privadas suponía el primer gran éxito de la Liga de Fútbol Profesional.

⁴⁸ *El País*, "Millones de telespectadores, privados de fútbol", 04-9-1990.

⁴⁹ Cfr. ALONSO GONZÁLEZ, Fidel, *Sogecable descodificado: cifras y claves empresariales de Canal + en España*, Fragua, Madrid, 1999.

El segundo paso lo dio Antena 3 en el año 1996. En los seis años de acuerdo, la popularidad de la Liga había aumentado así como el consumo de fútbol en televisión. Los clubes pensaban que el contrato era insuficiente, y necesitaban el dinero de la televisión para crecer económicamente y luchar en una campeonato cada vez más competitivo (tanto en lo deportivo como en lo económico). La cadena privada (a través de la sociedad “Gestora de Medios Audiovisuales”) decidió ofrecer a los clubes de primera y segunda división un contrato de 27.000 millones de pesetas por cinco temporadas a partir de 1998. Canal Plus (a través de la sociedad Gestport) decidió hacer otra oferta de 31.000 millones de pesetas por 7 temporadas y comenzó la lucha por obtener las firmas de los clubes de primera y segunda división en lo que se conoció como “la guerra del fútbol”⁵⁰. A estas cadenas se unió Televisió de Catalunya (TV3) que ya había obtenido ese mismo año los derechos del Fútbol Club Barcelona. Quedaba clara la importancia que había adquirido el fútbol para las televisiones españolas.

El tercer momento tuvo lugar con el fin de las hostilidades entre Gestport y la Gestora de Medios Audiovisuales. El 24 de diciembre de 1996, ambas sociedades junto con Televisió de Catalunya crearon Audiovisual Sport. Esta nueva sociedad va a aglutinar los derechos de Liga y Copa firmados individualmente por los equipos de primera y segunda división con estas sociedades con vigor desde la temporada 1998/99 hasta la temporada 2002/03. Tras la adhesión de las televisiones autonómicas, éstas podían retransmitir un partido de primera y tres de segunda cada sábado. Canal Plus, por su parte, emitiría cada domingo un encuentro de primera y uno de segunda en modalidad de pago. Antena 3 televisión durante la temporada 1997/98 un partido en directo los lunes, una experiencia fallida que a pesar de no tener malos resultados de audiencia acabará ese mismo año.

En relación con lo anterior, el cuarto momento hace referencia a la aparición de la televisión digital por satélite. A lo largo del año 1997 nacen las dos plataformas digitales (Canal Satélite Digital y Vía Digital) que competirán en el mercado televisivo hasta el año 2003. Tras la creación de Audiovisual Sport, el nuevo contrato adjudicaba los derechos de explotación de la nueva modalidad de Pago por Visión (PPV) a Canal Satélite Digital. En los años posteriores la lucha entre las dos plataformas va a ser muy dura. Canal Satélite Digital emitió los partidos en PPV durante la temporada 1996/97 pe-

⁵⁰ Es curioso lo poco (y de forma poco seria) que se ha escrito sobre este gran conflicto mediático y deportivo. Un ejemplo sería CALLEJA, Braulio, *La guerra “incivil” del fútbol*, Plaza & Janés, Barcelona, 1997.

ro el año siguiente tuvo que compartir los derechos con Vía Digital ante las presiones políticas. En la campaña 1998/99 (la primera del nuevo contrato) y tras el fracaso de fusión de las dos plataformas, Canal Satélite hizo valer su derecho establecido en el contrato y emitió en exclusiva los partidos en esta modalidad de pago. Finalmente, en junio de 1999, las dos sociedades llegaron a un acuerdo por el que compartirían los derechos del PPV hasta la temporada 2008/09. Vía Digital, a su vez, cedía parte de los derechos de la Liga de Campeones (en la modalidad de pago) hasta la temporada 2002/03. El fútbol (en este caso en las nuevas modalidades de consumo televisivo) se convertía en pieza clave en la batalla por obtener nuevos abonados.

El quinto momento destacado fue la aprobación de la llamada “Ley del Fútbol” (Ley reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos) en julio de 1997⁵¹. Ante la concentración de poder (en cuestión de derechos televisivos) en manos de Audiovisual Sport, el gobierno decidió aprobar una ley por la que se creaba una comisión permanente que debía decidir aquellos acontecimientos que debían ser considerados de interés general y que por lo tanto tenían que ser emitidos en “abierto”. Se trataba de controlar el monopolio de los derechos de retransmisiones deportivas y, en concreto, de evitar el abuso en los derechos del fútbol. La aprobación de esta ley convirtió al fútbol no sólo en arma económica sino también en instrumento político.

El sexto momento de importancia fue la aprobación del nuevo contrato entre la Liga y las televisiones así como el papel clave que tendrá el fútbol en la fusión digital. En agosto de 2003, tras una lucha feroz y un amago de suspensión de la Liga, los treinta clubes de primera y segunda división que no habían obtenido todavía un contrato, firmaron con Audiovisual Sport por tres temporadas y 264 millones de euros. El resto de los equipos ya habían llegado a un acuerdo a lo largo del año, entre esos contratos destacan los del Real Madrid (35.000 millones de pesetas –más retribuciones por partido– por cinco temporadas) y el Barcelona (60.000 millones por cinco años) que habían sido firmados en el año 1999. Las televisiones autonómicas seguían retransmitiendo el partido en abierto los sábados, Canal + el partido codificado los domingos, mientras que el resto se emitían por PPV. Además, con el anuncio de la fusión de las plataformas digitales en el año 2003, el papel de

⁵¹ Esta situación no es nueva. Con motivo de un Real Madrid-Barcelona en 1959 (la primera vez que llegaba la televisión a Barcelona), el gobierno franquista aprobó un decreto por el que permitía a TVE adquirir los derechos de retransmisión de cualquier evento deportivo considerado de interés general.

Sogecable (a través de la plataforma Digital +) y de Audiovisual Sport se reforzó con el dominio completo de los derechos de retransmisión del fútbol de Liga. Es interesante destacar que en el acuerdo de fusión y en las condiciones que el Tribunal de la Competencia impuso para la aprobación de la operación, se estableció un apartado especial de diez puntos dedicados exclusivamente a los derechos del fútbol⁵².

El séptimo gran momento de la lucha por los derechos del fútbol en este período de competencia fue la irrupción de La Sexta en el mercado televisivo español. En el año 2006, el grupo de comunicación Mediapro se integró en sociedad Audiovisual Sport tras haber adquirido los derechos de explotación televisiva del F.C. Barcelona por siete años y 1.000 millones de euros, así como los de otros equipos de fútbol de Primera División⁵³. Meses más tarde, La Sexta (cuyo máximo accionista era Mediapro) se hizo con los derechos de retransmisión del partido en abierto de los sábados que ostentaban las cadenas autonómicas durante los últimos 20 años (finalmente las televisiones autonómicas TV3, TVG, Canal 9 y Aragón TV se unieron al acuerdo y emitieron este partido en abierto). El acuerdo era por tres años y se englobaba dentro de la estrategia de la televisión de darse a conocer gracias a la programación deportiva⁵⁴.

Durante los tres años de contrato, Mediapro y Sogecable (máximo accionista de Audiovisual Sport) se enzarzaron en una lucha sin cuartel por el control del fútbol televisado. En el acuerdo de 2006, se estableció que Audiovisual Sport era quien debía negociar con los clubes la explotación de los derechos televisivos. Sin embargo, tras acudir al Tribunal de Defensa de la Competencia, Mediapro consiguió que se le permitiese negociar unilateralmente con los clubes de fútbol. Ante esta situación, el grupo de comunicación se hizo con los derechos televisivos de 39 de los 42 equipos que conforman la Primera y Segunda División⁵⁵.

Por su parte, Sogecable denunció que Mediapro no había pagado la cantidad acordada por la emisión de los partidos en directo así como de los re-

⁵² *El País*, "El tribunal de la UE respalda la fusión de Sogecable y Vía digital", 1-10-2003.

⁵³ *El Mundo*, "Mediapro entra en Audiovisual Sport y se abre la negociación por el fútbol en abierto", 31-7-2006.

⁵⁴ Durante el año 2006, La Sexta había emitido el Mundial de Fútbol de Alemania así como el de baloncesto en Japón. *El Mundo*, "La Sexta anuncia la compra del Mundial de fútbol de Alemania el día de su nacimiento", 28-3-2006.

⁵⁵ *La Gaceta de los negocios*, "Mediapro paga más de 550 millones por derechos deportivos", 18-3-2009.

súmenes de cada jornada. Este conflicto traspasó los tribunales y se convirtió en una guerra de “guerrillas”. Mediapro impidió la entrada de las cámaras de Sogecable a los campos de los equipos de los que poseía los derechos mientras que Sogecable realizó la misma acción con los clubes con los que tenía un acuerdo. Una nueva “guerra del fútbol” que tenía en el horizonte el control de los derechos a partir de la temporada 2009/10.

El último gran momento de la lucha por los derechos llegó en el año 2009. Tras varios años de conflicto se llegó a una “paz provisional” entre Sogecable y Mediapro. Los dos grupos acordaron compartir los derechos de la Liga de fútbol durante tres años. Sogecable controlaba el partido de pago los domingos y podía emitir el pago por visión junto a Mediapro. El grupo catalán a través de La Sexta explotaba los partidos en abierto los sábados así como el PPV. La “paz” no llegó sin graves conflictos a comienzos de la temporada 2009/10 que impidieron a Sogecable emitir varias jornadas en la modalidad de pago por visión⁵⁶.

También este período se cerró con dos iniciativas legislativas que modificaron la estructura del fútbol televisado. La primera fue la aprobación del Real Decreto-ley 11/2009, de 13 de agosto, que aprobaba la Televisión Digital Terrestre de pago y que beneficiaba directamente al grupo catalán Mediapro en la puesta en marcha de su canal 24 horas de fútbol, GolTV. Este canal se encargaba de explotar el fútbol de la Liga (tres partidos cada jornada) así como los encuentros de la Liga de Campeones. Era una manera de explotar los derechos adquiridos por Mediapro y obtener ventaja frente a sus competidores, fundamentalmente Sogecable y su negocio de televisión digital, Digital +. Con el acuerdo anteriormente comentado, la plataforma de Sogecable creó el canal Canal + Liga que emitía dos encuentros de Liga (los mismos que GolTV) así como otros de la Europa League⁵⁷.

La segunda iniciativa legal fue la aprobación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual en abril de 2010 que por primera vez regulaba el tiempo y la forma en la que se debían gestionar los derechos futbolísticos. Se establecía un período de cuatro años como el máximo para establecer los contratos y se reforzaba lo ya comentado en la Ley de Interés General. Esta Ley trataba de controlar una lucha que duraba más de 40 años y que demostraba la extrema importancia del fútbol en la programación televisiva española⁵⁸.

⁵⁶ *El País*, “Sogecable y Mediapro pactan el fin de la guerra del fútbol”, 5-6-2009.

⁵⁷ *El Mundo*, “Gol TV ofrecerá tres partidos de Liga cada jornada”, 18-8-2009.

⁵⁸ *ABC*, “El consejo de ministros da luz verde a la Ley General de la Comunicación Audiovisual”, 16-10-2009.

6. Conclusiones

—El fútbol se confirma como elemento clave en el desarrollo histórico de la televisión en nuestro país. Es un programa de gran calado social, muy atractivo para la publicidad y con la suficiente capacidad para crear un espectáculo televisivo de primer nivel. Por estas y otras muchas razones, el fútbol atrae a millones de espectadores.

—La lucha por los derechos de retransmisión de la Liga de Fútbol Profesional demuestra la importancia del fútbol en la programación de las cadenas de televisión española y su carácter protagonista en las principales decisiones tomadas entorno al medio en los últimos años.

—La perspectiva histórica de la lucha por estos derechos de retransmisión es un magnífico ejemplo de la relación de dependencia entre televisión y deporte. Nos permite observar todas sus virtudes y defectos. La excesiva dependencia de las televisiones y clubes ha llevado a éstos a constantes conflictos de intereses que superan cualquier lógica del mercado y los límites que establece la ley.

—También esta perspectiva histórica nos permite entender mejor las estrategias de la cadenas de televisión en el período comercial, en el que el fútbol ha sido un elemento estratégico como se puede comprobar en los casos de Canal Plus, Antena 3, las plataformas digitales Vía Digital y Canal Satélite Digital, La Sexta o el último caso de GolTV.

—Por otro lado, la mayor parte de las más importantes iniciativas legales de los últimos años han tenido en cuenta el papel del fútbol televisado y de la Liga en particular. Aquí podemos destacar la fusión de las plataformas digitales, el impulso de la TDT de pago o la nueva Ley General de la Comunicación Audiovisual como iniciativas legislativas en las que el fútbol ha sido un elemento fundamental.

—La lucha por los derechos de retransmisión de la Liga de fútbol se presenta como una pugna de altos intereses económicos y políticos (como en los casos del Decreto Ley de 1959, la Ley de Interés General de 1997 o el Decreto Ley de la TDT de pago). Además, esa intervención política y empresarial ha impedido que exista una regulación estable que determine el tiempo y forma en el que se deben gestionar esos derechos. Tan sólo la aprobación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual se presenta como un primer punto de esperanza para la solución del problema.

Bibliografía citada

- ABC, "El consejo de ministros da luz verde a la Ley General de la Comunicación Audiovisual", 16-10-2009.
- ALCOBA, Antonio, *Deporte y Comunicación*, Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1997.
- ALONSO GONZÁLEZ, Fidel, *Sogecable descodificado: cifras y claves empresariales de Canal + en España*, Fragua, Madrid, 1999.
- BAGET, Josep M., *Historia de la televisión en España (1956-1975)*, Feed Back Ediciones, Barcelona, 1993.
- BARNETT, Steven, *Games and sets: the changing face of sport in television*, British Film Institute, London, 2001.
- BONAUT IRIARTE, Joseba, *Televisión y deporte. La programación deportiva española en la era democrática: la antesala de la competencia televisiva (1976-1988)*, LibrosEnRed, Buenos Aires, 2009.
- BONAUT IRIARTE, Joseba, *Televisión y deporte. Origen y desarrollo histórico de la programación deportiva española (1956-1975)*, LibrosEnRed, Buenos Aires, 2009.
- BONAUT IRIARTE, Joseba, "La influencia de la programación deportiva en el desarrollo histórico de TVE durante el monopolio de la televisión pública (1956-1988)", *Comunicación y Sociedad*, vol. XXI, nº 1, 2008, pp. 103-136.
- CAGIGAL, José M^a, *Deporte, pulso de nuestro tiempo*, Editora Nacional, Madrid, 1972.
- CALLEJA, Braulio, *La guerra "incivil" del fútbol*, Plaza & Janés, Barcelona, 1997.
- COAKLEY, Jay y DUNNING, Eric, *Handbook of sport studies*, Sage, London, 2002.
- CORTÉS, José Ángel, *La estrategia de la seducción: la programación en la neotelevisión*, Eunsa, Pamplona, 1999.
- El Mundo*, "Gol TV ofrecerá tres partidos de Liga cada jornada", 18-8-2009.
- El Mundo*, "La Sexta anuncia la compra del Mundial de fútbol de Alemania el día de su nacimiento", 28-3-2006.
- El Mundo*, "Mediapro entra en Audiovisual Sport y se abre la negociación por el fútbol en abierto", 31-7-2006.
- El País*, "1.175 millones para el fútbol inglés", 25-8-1983.
- El País*, "A partir de septiembre ya no habrá más partidos televisados", 6-7-1979.
- El País*, "Acuerdo entre el fútbol profesional y las televisiones autonómicas", 19-1-1985.
- El País*, "Dos equipos distintos, de TVE y de la TV vasca, retransmitieron en directo el mismo partido", 04-11-1983.
- El País*, "El fútbol televisado, el negocio más rentable para los clubes", 18-9-1982.
- El País*, "El fútbol vuelve hoy a televisión", 21-10-1979.
- El País*, "El Real Madrid no está dispuesto a perder 70 millones de pesetas", 11-7-1979.
- El País*, "El Sporting-Real Madrid podría televisarse el sábado 24", 8-11-1979.
- El País*, "El tribunal de la UE respalda la fusión de Sogecable y Vía digital", 1-10-2003.
- El País*, "El Zaragoza-Betis, el 18 de octubre, primer partido de Liga televisado", 19-9-1986.
- El País*, "Habrá imágenes de fútbol el próximo domingo en TVE", 14-2-1985.
- El País*, "La Federación aún no ha comentado con TVE las ofertas para patrocinar el fútbol televisado", 17-9-1983.

- El País*, “La liga de fútbol vuelve a TVE con el Atlético-Real Sociedad”, 26-10-1985.
- El País*, “Las retransmisiones de fútbol por canales autonómicos no son viables, según acuerdo con TVE”, 16-11-1983.
- El País*, “Las televisiones autonómicas podrán emitir imágenes de la Liga de fútbol”, 24-2-1984.
- El País*, “Las televisiones autonómicas podrán ofrecer en directo partidos de fútbol”, 23-8-1985.
- El País*, “Los clubes aceptan el calendario para televisar los partidos”, 23-9-1983.
- El País*, “Los clubes piden 1.500 millones por los derechos de transmisión”, 07-8-1984.
- El País*, “Los clubes proponen televisar los partidos los sábados a las 4 de la tarde”, 22-9-1979.
- El País*, “Millones de telespectadores, privados de fútbol”, 04-9-1990.
- El País*, “RTVE ofrecerá en directo 18 partidos de la próxima temporada”, 4-9-1982.
- El País*, “RTVE: cien millones por 40 partidos de fútbol”, 07-1-1977.
- El País*, “Máximo interés ante el Rayo-Madrid”, 29-10-1977.
- El País*, “Se aplicará un decreto de 1959 para televisar el Sporting de Gijón-Real Madrid”, 17-11-1979.
- El País*, “Sogecable y Mediapro pactan el fin de la guerra del fútbol”, 5-6-2009.
- El País*, “Suspendidas indefinidamente las negociaciones entre TVE y los clubes de fútbol”, 28-8-1984.
- El País*, “Televisión transmitirá partidos de fútbol en directo esta temporada”, 4-9-1981.
- El País*, “TVE desea negociar con cada club los partidos a televisar”, 2-9-1983.
- El País*, “TVE sólo podrá retransmitir el Barcelona-Real Madrid si ‘ensombrece’ las zonas de emisión de los canales autonómicos”, 11-9-1987.
- GLASSER, Brian, “Is TV good or bad for sports?”, en *Sport and Leisure*, mayo-junio, 1985, p. 24.
- GRASSO, Aldo, *Storia della televisione italiana*, Garzanti, 2000.
- KLATELL, David A. y MARCUS, Norman, *Inside big time sports. Televisión, money and the fans*, Mastermedia, New York, 1996.
- La Gaceta de los negocios*, “Mediapro paga más de 550 millones por derechos deportivos”, 18-3-2009.
- La Vanguardia*, “Por fin llegó la televisión”, 8-11-1956, p. 17.
- MCINTOSH, Peter, “Mass media: friends or foes in sport”, *Quest*, junio, 1974, pp. 35-45.
- PARENTE, Donald E., “The interdependence of sports and television”, en *Journal of Communication*, 27 (3), 1977, pp. 128-132.
- Teleradio*, “En torno al fútbol y la televisión”, nº 208, 1961, p. 7.
- Teleradio*, “Alerta”, de la revista *La Codorniz*, nº 209, 1961, p. 24.
- Teleradio*, “La señal escrita en el muro”, de la revista *Gaceta ilustrada*, nº 209, 1961, p. 25.
- Teleradio*, “TVE retransmitirá varios partidos de fútbol de la actual temporada 1963-64”, nº 304, 1963, p. 17.
- Teleradio*, “TVE desea retransmitir partidos de fútbol”, nº 729, 1971, p. 38.
- WENNER, Lawrence, *Media, sports and society*, Sage, London, 1989.
- WENNER, Lawrence, *Mediasport*, Routledge, London, 1998.

WHANNEL, Garry, *Fields in vision: television sport and cultural transformation*, Routledge, London, 1992.